

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/087/15.  
**Fecha de Respuesta:** 30 de octubre de 2015.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

**C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**

**Solicitante de Información Pública**

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 párrafo segundo y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

Con fecha 30 de octubre de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: "**solicito el tomo 1 de la gestión de obra publica prioritaria para el municipio de campeche**"(sic), de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44 párrafo segundo, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de la **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.** que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA** de este Ente Público, por tal motivo y con la finalidad de que pueda obtener mayor información con respecto a la misma, se le **orienta** para que dirija su solicitud a la **Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Campeche**, del cual se le proporcionan los siguientes datos institucionales, para que de considerarlo pertinente remita su solicitud: -----

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Campeche  
Dirección: Calle 10 x 63 Colonia Centro, Edificio Campeche, Planta Alta.  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
Correo Electrónico: [transparencia\\_municipio\\_campeche@hotmail.com](mailto:transparencia_municipio_campeche@hotmail.com)  
Página Electrónica: [www.municipiocampeche.mx/transparencia](http://www.municipiocampeche.mx/transparencia)

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)